Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11017 ***Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 21 al Presupuesto de 2026***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 29 de octubre de 2026, el expediente de modificación de crédito núm. 21 al Presupuesto de 2026, en la modalidad de suplemento de crédito y de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 493.634,45 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que el expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado el expediente.

Sant Lluís, en la fecha que consta en la firma electrónica (*2 de noviembre de 2026)*

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
Maria Dolores Tronch Folgado

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/140/1231914